

27 de junio de 2025

INFORME 06 DE 2025

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, CONTRAPARTE PERIODO:
01/04/2024 AL 28/02/2025 Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ PERIODO AUDITADO:
01/06/2024 AL 28/02/2025**

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1

CO-SI-CER507703

ST-CER887079

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	4
4. MARCO LEGAL	4
4.1. Normatividad Externa	4
4.2. Normatividad Interna	5
5. METODOLOGÍA	6
6. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO Y CONTRAPARTE - DEL 01-04-2024 AL 28-02-2025	7
6.1. Composición del Portafolio de la CPVMP y Duración Promedio	7
6.2. Verificación del VAR de Mercado	9
6.3. Indicadores de seguimiento y control al Riesgo de Mercado	9
6.4. Cumplimiento Relación de Solvencia	10
6.5 Verificación Operaciones de Tesorería periodo auditado	11
6.6. Verificación documentación controlada pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado	12
6.7. Evaluación de aspectos adicionales para la Auditoría a la Gestión del Riesgo de Mercado	12
7. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE RIESGOS LIQUIDEZ PERIODO AUDITADO: 01/06/2024 AL 28/02/2025	17
7.1. Análisis Situación Financiera, Flujo de Caja e Indicadores del Riesgo de Liquidez CPVMP	17
7.2. Informe Revisoría Fiscal	24
7.3. Revisión Conflictos de Interés – Estructura Organizacional Gestión de Riesgo de Liquidez	24
7.4. Verificación Documentación requerida para la Gestión del Riesgo de Liquidez	25
7.5. Verificación OFCIN de aspectos adicionales para la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Liquidez	26
8. SÍNTESIS	27
8.1 Síntesis Recomendaciones	27
9. CONCLUSIONES	28

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la CPVMP, la efectividad y cumplimiento de cada una de las etapas y los elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado, Contraparte y Liquidez, de acuerdo con el marco normativo vigente durante el periodo auditado, de la SFC en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC, Manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR); de la CPVMP, verificando el cumplimiento de las políticas internas, la Herramientas Tecnológica DIÁLOGO y demás utilizadas en el proceso, reportando los resultados obtenidos a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y GERGE, así como la observancia de las dimensiones y procedimientos del MIPG establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2024 y lo pertinente para el SCI según lo requerido por la SFC en la Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, las modificaciones realizadas a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la composición del portafolio de inversiones de acuerdo con los límites establecidos por la CPVMP y el perfil de riesgo autorizado por la Junta Directiva. Asimismo, revisar las inversiones realizadas durante el periodo auditado, elaboración de muestreo de grabaciones de las comunicaciones, con el fin de convalidar los requerimientos normativos de la SFC y el monitoreo correspondiente de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI).
- Realizar seguimiento a las comunicaciones y/o requerimientos de la SFC y a los reportes generados por la Revisoría Fiscal.
- Revisión del oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, verificando a través de muestras aleatorias de fechas, los reportes realizados por la OAGRI en las periodicidades establecidas normativamente.
- Realizar verificación de las inversiones realizadas en el periodo auditado de operaciones de tesorería detallando: fecha, título, emisor, tasa de compra, valor y vencimiento.
- Verificación del cumplimiento de los reportes a la SFC del Formato 351 (Composición del Portafolio de Inversión) y del Formato 386 (Valor en Riesgo por Módulos) de acuerdo con la periodicidad requerida.
- Verificar la composición del Flujo de Caja proyectado por ingresos, egresos y gastos administrativos analizando las brechas de liquidez: 30, 60, 90, 180, 360 y mayor a 720 días, así como el cumplimiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) proyectado.
- Analizar el Flujo de Caja Proyectado al 31-05-2025, de manera mensual para el periodo auditado; asimismo el proyectado del restante de la vigencia 2025 y proyectado para el 2026, con el fin de observar el pago de las obligaciones y el cumplimiento del VaR de Liquidez Proyectado.
- Revisión del oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, verificando a través de muestras aleatorias de fechas, los reportes realizados por la OAGRI en las periodicidades establecidas normativamente.
- Seguimiento a las comunicaciones por parte de la SFC con requerimientos de información pertinentes a la Gestión de Riesgo de Liquidez y las respuestas por parte de la CPVMP en los tiempos establecidos.
- Revisar los Registros de Eventos de Riesgo Operacional (RERO) pertinentes a la Gestión de Riesgo de Liquidez, durante el periodo auditado.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

- Análisis y validación de los cargos y Perfiles del personal que interviene en los procesos interrelacionados a la Gestión de Riesgo de Liquidez (Front, Middle y Back Office), revisión capacitación con corte al 28-02-2025.
- Revisión de los posibles Conflictos de Intereses en cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 aplicable desde 01-07-2021, (anterior Ley 734 de 2002).

3. ALCANCE

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las Etapas y Elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado y Contraparte, **periodo auditado del 01-04-2024 al 28-02-2025** y Gestión del Riesgo de Liquidez, **periodo auditado del 01-06-2024 al 28-02-2025**, en consideración a la estructura, complejidad y naturaleza de las operaciones que realiza la tesorería, sus implicaciones en el Flujo de Caja de la CPVMP de acuerdo con el marco normativo establecido por la SFC y las modificaciones de la implementación del Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC, verificando las políticas, procedimientos estructura organizacional, los procesos interrelacionados, los reportes realizados a Junta Directiva y la Alta Gerencia, entre otros requisitos normativos y demás consideraciones impartidas por la CPVMP en el Manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).

4. MARCO LEGAL

4.1. Normatividad Externa

- Capítulo XXXI en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) estipulado en la CE 018 del 22-09-2021 de la SFC.
- Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 050 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) de la SFC.
- Carta Circular 100 de 2020 del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV).
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).
- Decreto 2555 de 2010, Decreto Único del Sistema Financiero, CE 100 de 1995 SFC Capítulos adicionales I, XIX, y XXV.
- Parte I, Título I, Capítulo IV CBJ 029 de 2014, las modificaciones realizadas a través de la CE 008 de 2023, así como las demás modificaciones y/o actualizaciones pertinentes.
- Ley 973 de 2005, reglamentación que modifica la normatividad por la cual fue creada la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 076 del 21-01-2022 “por medio del cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, modificando el Decreto 1900 de 2013 del 06-09-2013, dentro de los cuales se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Norma ISO 31000: 2018.
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2636 de 2022 MDN “por el cual se adiciona la Subsección 2 a las Sección 1 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 del Decreto Único Reglamentario del

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

Sector Administrativo de Defensa, en lo relacionado con el ajuste del esquema vigente de Subsidios de Vivienda para los afiliados” de la CPVMP.

- Decreto 648 de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Ley 1952 de 2019 para lo concerniente en Conflicto de Interés.
- Ley 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que modifica la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 6 de diciembre de 2024.
- Norma ISO 27001:2022 Gestión de Seguridad de la Información
- Resolución 7870 del 2022 “Política General de Seguridad y Privacidad de la Información para el Sector Defensa” MDN.
- CE 036 del 12 de junio de 2024, Rentabilidad mínima obligatoria de los portafolios de corto y largo plazo de los fondos de cesantías y de los tipos de fondos de pensiones obligatorias conservador, moderado, de mayor riesgo y especial de retiro programado.
- Norma Internacionales de Auditoria NIA, Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados/control interno, NIA-402” consideraciones de auditoria relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios”, NIA-450 “evaluaciones de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoria”, Evidencia de auditoría, NIA-500 “evidencia de auditoria” y NIA-530 “muestreo de auditoria”.
- Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Marco Internacional para la Práctica Profesional MIPP.
- Normas globales de Auditoría de 2024.

4.2. Normatividad Interna

- Decreto 076 del 2022 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, modificando el Decreto 1900 de 2013, dentro de los cuales se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 084 de 2022, “por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”, deroga la Resolución 079 de 2021 la cual derogó las Resoluciones 320 y 592 de 2018 y 241 de 2019 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
- Acuerdo 05 del 21/12/2023, Por medio del cual se establece el valor de los subsidios de vivienda para 2024.
- Acuerdo 01 del 29-01-2021, que modifica al Acuerdo 02 de 2016 y deroga al Acuerdo 01 de 2017, actualiza las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité Financiero y Comité de Riesgos de la CPVMP.
- Acuerdo 05 de 2016 “por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.
- Acuerdo 01 del 2021, que modifica al Acuerdo 02 de 2016 y deroga al Acuerdo 01 de 2017, actualiza las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité Financiero y Comité de Riesgos de la CPVMP.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

- Acuerdo 05 de 2016 “Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.
- Acuerdo 05 de 2017 y se dictan las disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite”.
- Acuerdo 05 de 2019 creación del Programa de Ahorro Voluntario Afiliado Cesantías (AVAC).
- Acuerdo 02 de 2020 actualiza disposiciones generales que regulan los modelos de Solución de Vivienda, afiliación y otros servicios.
- Riesgos de fraude aplicados a Caja Honor aprobados por Junta Directiva en mayo de 2024 (Acta 5 de 2024)
- Manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR): código GR-NA-MA-010, versión 004 del 28-02-2025.
- Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 006 del 30-10-2024.
- Procedimiento “Etapas gestión de riesgo de mercado código GR-NA-PR-027 versión 006 del 12-07-2024.
- Procedimiento “Estrategia y Planeación de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 20 de 04-10-2024.
- Procedimiento “Ejecución de las Operaciones de Tesorería” código TE-NA-PR-002, versión 23 de 16-10-2024.
- Procedimiento “Administración de las Operaciones de Tesorería” código CU-NA-PR-016, versión 017 del 13-09-2024.
- Guía “Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones” código CU-NA-GU-025, versión 12 del 13-02-2025.
- Guía “Riesgo de Mercado” código GR-NA-GU-021 versión 010 del 12-07-2024.
- Guía “Grabación de Comunicaciones” código GR-NA-GU-007 versión 007 del 02-09-2024.
- Guía “Seguimiento Cupos Emisor y/o Contraparte” código GR-NA-GU-022 versión 008 del 22-11-2024.
- Guía “evaluar gestión de riesgo de mercado” código CI-NA-GU-009 versión 017 del 25-03-2025.
- Manual de usuario Diálogo I Inversiones Parámetros – Procesos –Listados de 2020
- Manual de Usuario Sistema de Valoración Diálogo II del 2020.
- Guía “Operación Riesgo de Liquidez” código GR-NA-GU-019 versión 009 del 09-08-2024.
- Procedimiento “Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Liquidez” código GR-NA-PR-026 versión 007 del 12-08-2024.
- Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 006 del 30-10-2024.
- Guía de Operación Subastas de Liquidez código TE-NA-GU-007, versión 010 del 14-02-2025.
- Guía de Operaciones Evaluar Gestión de Riesgos de Liquidez, con código CI-NA-GU-008, versión 016 del 07-02-2025.

5. METODOLOGÍA

De acuerdo con el marco normativo vigente de la SFC y lo documentado en la Guía de operaciones: guía evaluar Gestión de Riesgo de Mercado con código CI-NA-GU-009, versión 017 del 25-02-2025 y “Guía de operaciones: Evaluar Gestión de Riesgos de Liquidez” con código CI-

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

NA-GU-008, versión 016 del 07-02-2025, para el desarrollo de los objetivos de auditoría descritos, la OFCIN realiza un requerimiento inicial de información a la OAGRI y a los procesos interrelacionados del Front, Middle y Back Office; que le permite al equipo auditor hacer un diagnóstico general de la observancia normativa según lo requerido por la SFC en el Capítulo VI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 026 de 2021, CE 025 de 2021, CE 019 de 2019, CE 032 de 2013, CE 003 de 2015 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), vigente hasta el 01-06-2023 y en adelante el Capítulo XXXI de la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC. Verificando por la OFCIN, el cumplimiento de las políticas internas establecidas durante el periodo auditado, corroborando a través de técnicas de muestreo aleatorio los reportes a la SFC, a la Alta Gerencia, la gestión del Flujo de Caja, el Indicador de Riesgo de Liquidez, actualización de los manuales, guías, procedimientos, la capacitación de los diferentes procesos interrelacionados, seguimiento de las recomendaciones de la SFC y Revisoría Fiscal, cumplimiento de las dimensiones y políticas establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2024, entre otros conceptos relevantes.

6. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO Y CONTRAPARTE - DEL 01-04-2024 AL 28-02-2025

La CPVMP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC; para la presente auditoría el marco normativo de la SFC aplicable es el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), derogado desde el 01-06-2023, entrando en vigencia el Capítulo XXXI en la CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 2021 de la SFC, para lo pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado y Contraparte.

La OFCIN ejecutó esta auditoría in situ y virtual (a través de herramientas colaborativas), cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo, alcance, los tiempos, calidad del producto entregado; utilizando los medios proporcionados tales como: correo electrónico, aplicativos, chat corporativo (Teams) y FileServer, que permitieron verificar por el auditor, el adecuado funcionamiento en los procesos interrelacionados, muestreos aleatorios en el cumplimiento de reportes a la SFC y Alta Gerencia; asimismo, la elaboración del presente informe, traslado de resultados, comunicación con los procesos interrelacionados y entrega final a la GERGE, sin que se hayan materializado riesgos, ni presentado inconvenientes de tipo material o afectación en la prestación del servicio del proceso de Auditoría y Control.

6.1. Composición del Portafolio de la CPVMP y Duración Promedio

Con corte al 28-02-2025, el total del portafolio de inversiones de Caja Honor se encuentra en \$8,09 billones, está compuesto por títulos de Renta Fija, Acciones, Fondos de Inversión Colectiva FIC's y el Disponible, con la siguiente participación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

Composición Portafolio	Valor Contabilizado 28 Febrero	% Participación	Duración (Años)	TIR
Renta Fija	\$ 7.897.237.938.251	97,58%	5,0651	9,18%
TES UVR	\$ 4.343.670.573.717	53,67%	6,1136	10,02%
TES COP	\$ 3.163.314.050.129	39,09%	4,1048	7,64%
CDT'S	\$ 386.650.280.003	4,78%	1,0281	12,38%
Bonos	\$ 3.603.034.404	0,04%	1,5389	13,60%
Acciones	\$ 359.112.054	0,00%		
FIC's	\$ 150.374.995	0,00%		8,84%
Disponible	\$ 195.294.250.388	2,41%		7,70%
Valor Total del Portafolio	\$ 8.093.041.675.689	100,00%	TIR Ponderada	9,15%
			Duración Ponderada	4,9355
			Indice H	44,31%
				Concentración Moderada

Figura 1 Detalle portafolio de inversiones corte 28-02-2025. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 20-03-2025.

La Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) del portafolio de inversiones con corte al 28-02-2025 se ubica en el 9,15%, de acuerdo con la composición del portafolio y al comportamiento en lo corrido del año de la inflación y de las tasas de interés.

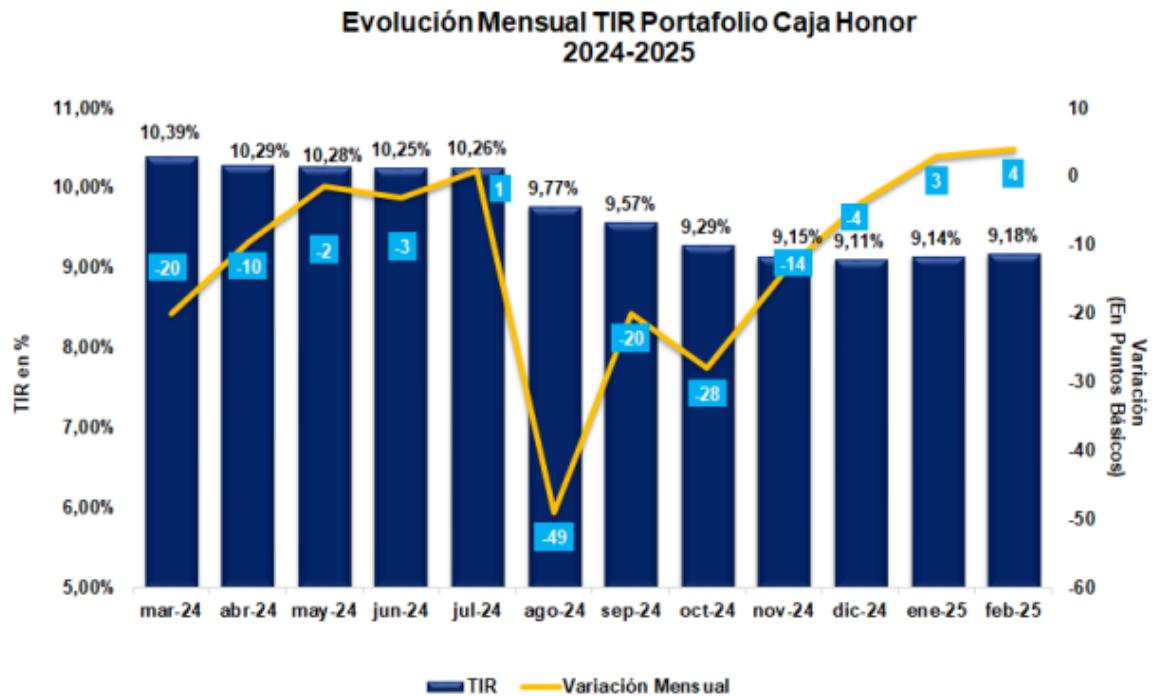


Figura 2 Seguimiento TIR del portafolio de inversiones. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 20-03-2025.

La OFCIN ha realizado seguimiento durante el periodo auditado a la composición del portafolio, en los informes que se presentan al Comité de Riesgos, en donde el equipo auditor asiste como invitado permanente, sin observar incumplimiento a las políticas internas y límites establecidos por la CPVMP y con nivel de riesgo de mercado bajo para todo el periodo de observación.

6.2. Verificación del VAR de Mercado

Con corte al 28-02-2025, las posiciones que generan Valor de Exposición de Riesgo de Mercado, de acuerdo con la metodología estándar de la SFC establecida en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), vigente durante el periodo auditado son:

- Inversiones negociables en Fondos de Inversión Colectiva (FIC)
- Acción de Servicios Postales Nacionales S.A. (4/72), clasificada como inversión disponible para la venta

El VAR reportado a la SFC fue de \$74.89 millones, cumpliendo con los límites aprobados por Junta Directiva durante el último año de observación:

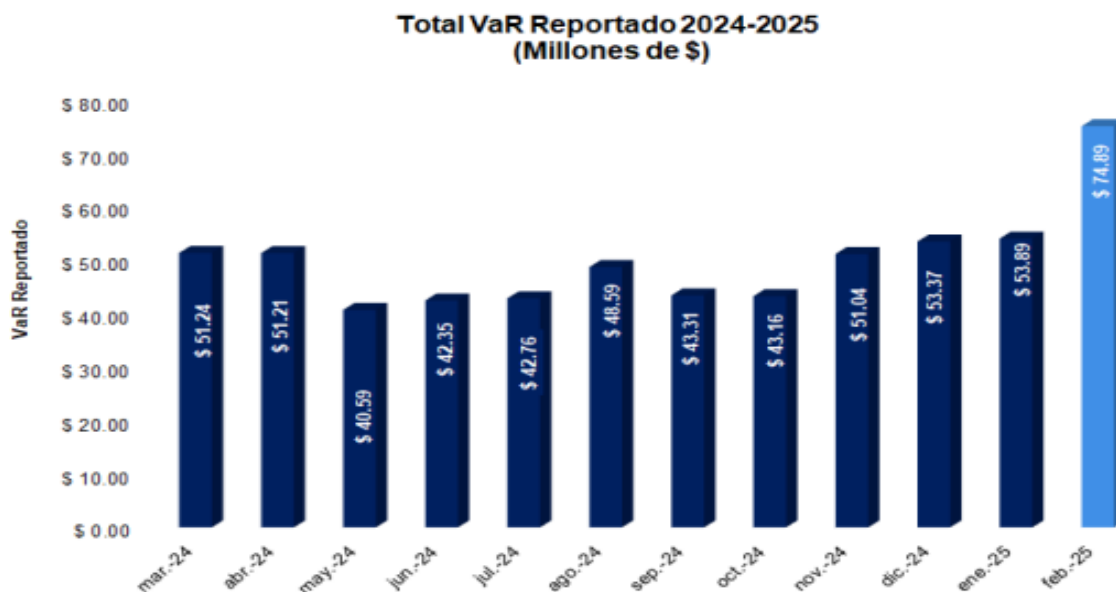


Figura 3 VAR de Mercado reportado SFC (cifras en millones de pesos) de marzo 2024 a febrero 2025. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 20-03-2025.

Durante el periodo auditado, la OFCIN evidenció el cumplimiento del VAR de Mercado reportado a la SFC, de acuerdo con los informes de Comités de Riesgos, según lo establecido en el Manual SIAR código GR-NA-MA-010, versión 001 del 27-02-2024, versión 002 del 27-09-2024, versión 003 del 29-11-2024, versión 004 del 28-02-2025 numeral 8.7.2.

6.3. Indicadores de seguimiento y control al Riesgo de Mercado

De igual forma, la OFCIN ha realizado seguimiento de forma mensual en los informes presentados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de los indicadores de rentabilidad y riesgo de mercado del portafolio de inversiones, los cuales son:

- Sharpe Ratio: presenta la rentabilidad del portafolio ajustada por nivel de riesgo asumido.
- Traking error: es el diferencial de riesgo incurrido respecto a la rentabilidad esperada del mercado
- Alpha: representa el exceso de retorno sobre el Benchmark o activo libre de riesgo.

Con corte al 28-02-2025, el comportamiento de los indicadores es el siguiente:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

Ratio de Sharpe	Alpha	Tracking Error(30D)	Estrategia
-9,9539%	-0,0256%	0,0048%	Gestión Pasiva

Figura 4 Indicadores evaluación Riesgo – Retorno portafolio de inversiones 28-02-2025. Fuente: OAGRI informe Comité de Riesgos 20-03-2025.

Los resultados indican el nivel de riesgo de mercado bajo de acuerdo con la estrategia de inversión de Caja Honor y la estrategia de gestión pasiva, en cuanto a la documentación de la metodología de cálculo, sin observar incumplimiento por parte de la OFCIN.

6.4. Cumplimiento Relación de Solvencia

De acuerdo con lo establecido en la CE 020 de 2019 “Instrucciones relacionadas con el Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio de los Establecimientos de Crédito”, la OFCIN verificó el reporte y transmisión del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”).

Siendo así, en el requerimiento de información, se verificó con OAGRI, las fuentes para la construcción del Formato 239, observando por el auditor, el siguiente comportamiento de las cuentas principales del Margen de Solvencia, junto con el reporte de transmisión a la SFC con “Validación de Información Correcta” para todo el periodo auditado:

VERIFICACIÓN FORMATO 239 - OFCIN

DECLARACIÓN DEL CONTROL DE LEY RELACIÓN DE LAS RELACIONES DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS DE PATRIMONIO

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR PONDERADO			
		30/06/2024	30/08/2024	30/10/2024	31/12/2024
020	Patrimonio Técnico	234,557,266,765.33	233,645,878,878.51	233,619,076,139.22	276,102,590,107.53
30	Total Riesgo de Mercado	470,542,076.67	539,838,958.78	479,585,444.78	592,968,855.67
040	Relación de Apalancamiento	2.85	2.79	2.77	3.24
045	Relación de Solvencia Básica	11.62	11.50	11.61	13.53
060	Relación de Solvencia Total	11.69	11.58	11.68	13.60
VERIFICACIÓN RESULTADO TRANSMISIÓN		Correcta	Correcta	Correcta	Correcta

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR PONDERADO	
		31/01/2025	28/02/2025
020	Patrimonio Técnico	263,955,431,079.92	246,313,799,747.62
30	Total Riesgo de Mercado	598,823,768.56	832,162,175.00
040	Relación de Apalancamiento	3.07	2.84
045	Relación de Solvencia Básica	12.91	12.02
060	Relación de Solvencia Total	12.98	12.10
VERIFICACIÓN RESULTADO TRANSMISIÓN		Correcta	Correcta

Figura 5 Verificación OFCIN Formato 239, Riesgo de Mercado, Relación de Apalancamiento y Relación de Solvencia Total - periodo auditado. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 04-04-2024.

Como fue evidenciado en la figura anterior, se observa que, para el periodo auditado, la relación de apalancamiento continua por debajo del 3 % que es lo requerido por la SFC en el numeral 2.1 “Relaciones mínimas de solvencia”, del Capítulo XIII-16 -Margen de Solvencia y otros

requerimientos de patrimonio (CE 100 de 1995) de la SFC, asimismo la Relación de Solvencia Total se evidencia mayor al 9% de lo requerido en el mismo numeral.

Siendo así, de acuerdo con lo observado, a los cálculos respectivos del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia) con los soportes de transmisiones correctos a la SFC, la OFCIN genera la siguiente.

Recomendación 01: la OFCIN recomienda a SUFIN – ARTES Área de Tesorería y la OAGRI , monitorear periódicamente el indicador de apalancamiento, asegurando su cumplimiento continuo, evaluar escenarios de estrés que permitan anticipar desviaciones del indicador y tomar medidas correctivas oportunas, lo anterior debido a que el cumplimiento riguroso de este requerimiento no solo garantiza la conformidad regulatoria, sino que también fortalece la reputación y la confianza del mercado en la Entidad, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1 “Relaciones mínimas de solvencia” del Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera, se recomienda mantener de forma continua una relación de apalancamiento superior al 3%, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

6.5 Verificación Operaciones de Tesorería periodo auditado

De acuerdo con la política establecida en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 006 del 30-10-2024 numeral 7.2, con las directrices respecto a los instrumentos financieros con los que puede operar el Área de Tesorería, el auditor verificó en requerimiento de información del 05-03-2025, las inversiones realizadas durante el periodo auditado y las estrategias de inversión evidenciadas en las actas de los Comités Financieros. Las inversiones son:



Inversiones
Realizadas Abril 202

Fuente: respuesta requerimiento de Información OAGRI, 05-03-2025.

La OFCIN verificó el cumplimiento normativo de la SFC, en el Capítulo XXXI CBCF (CE 100 de 1995 numeral 3.3.1.3, literal g, en donde se establece “grabar las llamadas del Font, Middle y Back Office, con el fin de garantizar que todas las transacciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros, puedan ser reconstruidas desde el momento en que se imparten las órdenes de compra o venta, la ejecución de las mismas y su correspondiente compensación y liquidación” y la política interna en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 006 del 30-10-2024, numeral 14.2, el auditor realizó muestra de operaciones de negociación, aplicando la práctica 2320 – 3 “*Muestreo para Auditoría, emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos (TheIIA Global)*”, verificando los aspectos relacionados en la Guía Grabación de Comunicaciones con código GR-NA-GU-007, versión 007 del 02-09-2024, numeral 5.5.

6.6. Verificación documentación controlada pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado

La documentación controlada en Isolución, pertinente a la Gestión del Riesgo de Mercado - RM, fue evaluada por la OFCIN, según el numeral 6.3 del Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) de la SFC (normatividad derogada y sustituida por el Capítulo XXXI CBCF CE 100 de 1995 SIAR, parte I numeral 5, literal c), con las siguientes observaciones:

Tabla 1 Verificación OFCIN en Isolución – Documentación Controlada gestión de riesgo de mercado

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Generales OFCIN
1	Manual SIAR	GR-NA-MA-010, versión 4 del 28-02-2025	N/A
2	Manual de Políticas y Gestión de Inversiones	TE-NA-MA-002 versión 006 del 30-10-2024.	N/A
3	Procedimiento “Etapas gestión de riesgo de mercado”	GR-NA-PR-027 versión 006 del 12-07-2024.	N/A
4	Procedimiento “Administración de las Operaciones de Tesorería”	CU-NA-PR-016, versión 017 del 13-09-2024.	N/A
5	Guía “Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones”	CU-NA-GU-025, versión 12 del 13-02-2025.	N/A
6	Guía Riesgo de Mercado	GR-NA-GU-021 versión 010 del 12-07-2024	N/A
7	Guía “Grabación de Comunicaciones”	GR-NA-GU-007 versión 006 del 06-07-2023.	N/A

Fuente: elaboración propia OFCIN, revisión documentación Isolución pertinente a la Gestión de Riesgo de Mercado, fecha de consulta 19-05-2025.

Al verificar por parte de la OFCIN, con relación a la documentación controlada de Gestión de Riesgo de Mercado, se observa que la OAGRI y procesos interrelacionados realizaron lo indicado en la Oportunidad de Mejora 2 del informe 25 de Auditoría del año 2023 a la OAGRI, Gestión de Tesorería y Administración de Cuentas y Recomendación 01 del informe de Auditoría 10 de 2024 Observando el cumplimiento.

6.7. Evaluación de aspectos adicionales para la Auditoría a la Gestión del Riesgo de Mercado

La OFCIN realizó revisión de los siguientes aspectos, de acuerdo con el marco normativo de la SFC en el Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995 SIAR, Parte I, numeral 3.5 durante el periodo auditado:

6.7.1. Revisoría Fiscal: la OFCIN evidenció el Informe de Revisoría Fiscal para el 2024, presentado el 14-05-2025 de Amézquita & CIA SAS a la Gerencia General, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, en el cual se evidencian las siguientes

observaciones en cuanto a las etapas y elementos de la Gestión del Riesgo de Mercado evaluados bajo la normatividad vigente.

“...Presentar la conclusión de las pruebas de estrés (Stress Testing) y simulación de valor en riesgo (VaR) en el Comité de Riesgos y Junta Directiva, comparando los resultados frente al apetito de riesgo de CAJA HONOR y especificar la necesidad de activar el plan de contingencia, como lo establecen las normas de la SFC.

Documentar la metodología para pruebas de desempeño y verificar su alineación con los resultados presentados en el informe mensual Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).”

6.7.2. Conflictos de Interés: verificado por el auditor según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 006 del 30-10-2024, numeral 8.2.2 respecto a la división funcional y administrativa para el manejo de las inversiones, la OFCIN evidencia la segregación de funciones entre el Front, Middle y Back Office lo cual mitiga los conflictos de interés; asimismo el diligenciamiento del Formato de Conflictos de Interés del personal que participa tanto en la realización de inversiones como en su planeación, aprobación y ejecución, a través del flujo 248 en la herramienta DODO-DOCS.

6.7.3. Estructura Organizacional: de acuerdo con la normatividad vigente durante el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.1.2, el auditor verificó con corte al 31-03-2024 el perfil del personal encargado de las funciones del Front, Middle, Back Office y de Auditoría y Control.

Anexo 01 Perfil del Personal Gestión del Riesgo de Mercado.



Perfiles Front,
Middle, Back Office.

Fuente: respuesta requerimiento de Información OAGRI, 05-03-2025.

Por lo anterior la OFCIN, evidencia que el proceso realizó las acciones solicitadas en la Oportunidad de Mejora Correctiva 01 del informe 10 de 2024, sin generar observaciones, por parte del equipo auditor.

6.7.4. Plan de Capacitación: en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones, código TE-NA-MA-002, versión 005 del 23-12-2020 numeral 8.2.1 y el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.1.2 (normatividad derogada vigente durante el periodo auditado) el auditor evidenció la capacitación dirigida al personal del Front, Middle, Back Office y Auditoría y Control con los tópicos relacionados a la Gestión del Riesgo de Mercado, sin generar observaciones.

- 6.7.5. Informes diarios: el auditor realizó muestra para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como de los meses de enero y febrero 2024 verificando los informes diarios presentados al Representante Legal en cumplimiento del marco normativo de la SFC, vigente en el periodo auditado numeral 6.4.3, literal e; evidenciando el cumplimiento diario de los reportes, los cuales fueron remitidos correctamente para todos los días de los meses de la muestra seleccionada, observando la composición del portafolio, rentabilidad inversiones al vencimiento, reporte riesgo de mercado a la SFC (VARm reportado) y firma Jefatura OAGRI, sin generar observaciones.
- 6.7.6. Transmisiones SFC: de acuerdo con la normatividad vigente durante el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.7.4, el auditor verificó los reportes diarios remitidos en el requerimiento de información del 05-03-2025, para el Formato 351 (Composición del Portafolio de Inversión) de la siguiente muestra de fechas:

a) 01-04-2024	m) 01-10-2024
b) 30-04-2024	n) 31-10-2024
c) 02-05-2024	o) 01-11-2024
d) 31-05-2024	p) 29-11-2024
e) 04-06-2024	q) 02-12-2024
f) 28-06-2024	r) 31-12-2024
g) 02-07-2024	s) 02-01-2025
h) 31-07-2024	t) 03-01-2025
i) 01-08-2024	u) 31-01-2025
j) 30-08-2024	v) 03-02-2025
k) 02-09-2024	w) 28-02-2025
l) 30-09-2024	

Figura 6 Muestra de Fechas seleccionadas auditor OFCIN, para verificación reportes diarios a la SFC. Fuente: requerimiento de información, OAGRI 05-03-2025.

01/04/2024 VP02200001104202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 01042024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 01042024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 01042024-09:20 C.I.D.T.: 2024067766-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	30/04/2024 VP022000011304202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 30042024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 30042024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 03052024-15:31 C.I.D.T.: 2024090001-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	02/05/2024 VP022000011025202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 02052024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 02052024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 06052024-15:06 C.I.D.T.: 2024091206-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	31/05/2024 VP022000011305202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31052024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 31052024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 06062024-15:22 C.I.D.T.: 202412755-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA
04/06/2024 VP0220000110406202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 04062024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 04062024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 06062024-10:37 C.I.D.T.: 2024113558-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	28/06/2024 VP0220000112806202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 28062024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 28062024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 02072024-15:14 C.I.D.T.: 2024110812-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	02/07/2024 VP0220000110207202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 02072024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 02072024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 04072024-12:37 C.I.D.T.: 2024135512-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	31/07/2024 VP0220000113107202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31072024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 31072024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 02082024-11:51 C.I.D.T.: 2024150039-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA
01/08/2024 VP0220000110108202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 01082024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 01082024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 02082024-12:15 C.I.D.T.: 202415024-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	30/08/2024 VP0220000113008202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 30082024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 30082024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 02092024-16:44 C.I.D.T.: 2024176374-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	02/09/2024 VP0220000110209202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 02092024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 02092024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 04092024-09:26 C.I.D.T.: 2024176290-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	30/09/2024 VP0220000113009202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 30092024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 30092024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 02102024-15:56 C.I.D.T.: 2024180358-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA
01/10/2024 VP022000011010202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 01102024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 01102024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 03102024-11:10 C.I.D.T.: 202419904-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	31/10/2024 VP0220000113110202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31102024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 31102024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 05112024-14:58 C.I.D.T.: 2024227725-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	01/11/2024 VP022000011011202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 01112024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 01112024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 05112024-15:05 C.I.D.T.: 2024227746-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	29/11/2024 VP0220000112911202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 29112024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 29112024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 02122024-10:27 C.I.D.T.: 2024240994-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA
02/12/2024 VP022000011021202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 02122024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 02122024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 04122024-11:10 C.I.D.T.: 2024243468-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	31/12/2024 VP022000011311202400.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31122024: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 31122024 FECHA Y HORA DE ENVIO: 03012025-14:46 C.I.D.T.: 2025001895-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	02/01/2025 VP0220000110202500.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 02012025: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 02012025 FECHA Y HORA DE ENVIO: 07012025-11:15 C.I.D.T.: 2025002494-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	03/01/2025 VP022000011301202500.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 03012025: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 03012025 FECHA Y HORA DE ENVIO: 07012025-14:34 C.I.D.T.: 2025002876-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA
31/01/2025 VP0220000113101202500.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31012025: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 31012025 FECHA Y HORA DE ENVIO: 04022025-09:32 C.I.D.T.: 2025024869-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	03/02/2025 VP0220000110302202500.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 03022025: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 03022025 FECHA Y HORA DE ENVIO: 06022025-15:48 C.I.D.T.: 2025025741-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	28/02/2025 VP0220000112802202500.p7resp. X + Archivo Editar Ver ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA Observaciones: Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito. Respuesta para Informe= 0 Fecha= 28022025: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA CODIGO DE LA ENTIDAD: 22000011 TIPO DE INFORME: 00 Portafolio de Inversion FECHA DEL INFORME: 28022025 FECHA Y HORA DE ENVIO: 04032025-14:05 C.I.D.T.: 2025044391-00 RESULTADO DE LA TRANSMISION: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA	

Figura 7 Verificación OFCIN transmisión a la SFC del Formato 351, de abril de 2024 a febrero de 2025. Fuente: elaboración propia OFCIN, cifras tomadas requerimiento de información OAGRI del 05-03-2025.

El auditor verificó los reportes del Formato 351 Composición del Portafolio de Inversión: todas las fechas descritas en la figura 8, fueron verificadas por el auditor, observando resultado exitoso; en las fechas descritas en la figura 8, fueron verificadas por el auditor, observando resultado exitoso, sin generar observaciones.

- 6.7.7. RERO: el equipo auditor realizó seguimiento a los RERO, identificando por la OAGRI errores en la transmisión del formato 386 diario a la SFC ocasionados por diversos factores entre ellos: por extemporaneidad en la remisión de los extractos diarios que se requieren de los FIC, fallas Microsoft a nivel mundial y por errores en la página web de la SFC; el auditor no evidencia errores asociados con este concepto en periodos posteriores y confirmó con la OAGRI que todos las transmisiones fueron realizadas.
- 6.7.8. Seguimiento requerimientos SFC: el auditor evidenció comunicaciones con la SFC relacionadas con un error en el reporte del Formato 239 (Proforma F.1000-141 "Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia") radicado interno 90-01-2024030500020 en los saldos reportados en diciembre de 2023, el cual fue subsanado con la retransmisión; y se dio respuesta mediante radicados 03-01-20240315000901 y 03-01-20240321000972; no se observan requerimientos adicionales de la SFC.
- 6.7.9. Informes mensuales Gestión Riesgo de Mercado: la OFCIN evidenció los informes mensuales presentados al Comité de Riesgos y Junta Directiva, en cumplimiento de la normatividad vigente para el periodo auditado en el Capítulo XXI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 045 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen) numeral 6.3, literal d, sin generar observaciones.
- 6.7.10. Actas Comité de Riesgos y Comité Financiero: la OFCIN evidenció las actas de los Comités de Riesgos y Comités Financieros realizados durante el periodo auditado, debidamente firmadas, sin generar observaciones.
- 6.7.11. Seguimiento auditorías anteriores OFCIN: la OFCIN realizó las últimas 2 Auditorías anuales a la Gestión de Riesgo de Mercado así:
- Informe 25 de 2023: periodo auditado 01-04-2022 al 30-09-2023 con un total de 07 Oportunidades de Mejora y 2 Recomendaciones para la OAGRI y Procesos interrelacionados, se realizó seguimiento en la presente auditoría y se observa el PMP finalizado al 100%.



Figura 8 PMP Auditoría Gestión de Riesgo de Mercado Informe 25 de 2023. Fuente: SVE, 26-06-2025.

- Informe 10 de 2024: periodo auditado 01-10-2023 al 31-03-2024 con un total de 03 Oportunidades de Mejora y 5 Recomendaciones para la OAGRI y Procesos interrelacionados, y se observa el PMP finalizado al 100%.

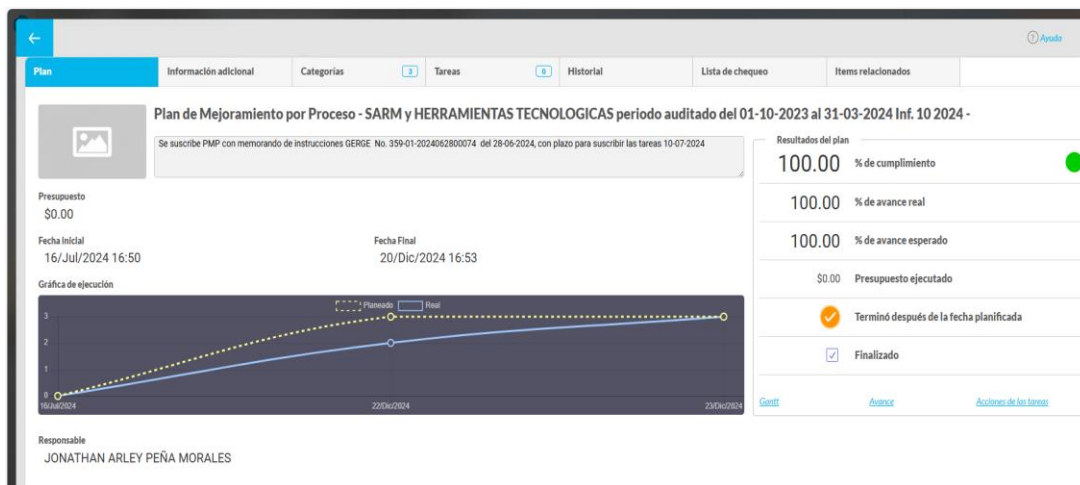


Figura 9 PMP Auditoría Gestión de Riesgo de Mercado Informe 10 de 2024. Fuente: SVE, 04-06-2025.

7. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE RIESGOS LIQUIDEZ PERIODO AUDITADO: 01/06/2024 AL 28/02/2025

La CPVMP es una entidad financiera vigilada por la SFC, clasificada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional; la normatividad aplicable para la Gestión de Riesgo de Liquidez, se encuentra Capítulo VI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 026 de 2021, CE 025 de 2021, CE 019 de 2019, CE 032 de 2013, CE 003 de 2015 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), y lo reglamentado por la SFC en el Capítulo XXXI - CBCF SIAR - CE 018 del 2021 y sus anexos 9, 10, 11 y 12.

La OFCIN desarrolló esta auditoría in situ y virtual (a través de herramientas colaborativas), cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo, alcance, los tiempos, calidad del producto entregado; utilizando los medios proporcionados tales como: correo electrónico, aplicativos, chat corporativo (Teams) y FileServer, que permitieron verificar por el auditor, el adecuado funcionamiento del Front, Middle y Back Office, a través de muestreos aleatorios de información; asimismo, la elaboración del presente informe, traslado de resultados, comunicación con los procesos interrelacionados y entregas a la GERGE, sin que se hayan materializado riesgos, ni presentado inconvenientes de tipo material o afectación en la prestación del servicio del proceso de Auditoría y Control.

7.1. Análisis Situación Financiera, Flujo de Caja e Indicadores del Riesgo de Liquidez CPVMP

De acuerdo con el seguimiento que ha realizado la OFCIN durante el periodo auditado del 01-06-2024 al 28-02-2025, Caja Honor cuenta con políticas internas establecidas, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear, las necesidades de liquidez, con el fin de cubrir los

compromisos del flujo de caja en el corto, mediano y largo; lo que le han permitido cumplir en este periodo, con los pasivos y gastos como Entidad.

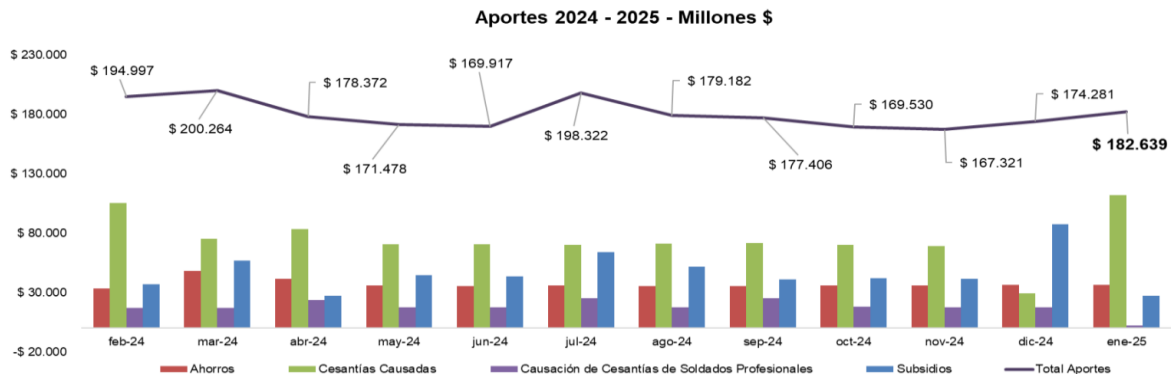


Figura 10. Informe mensual SIAR febrero 2025. Fuente: OAGRI Informe SIAR 13-02-2024.

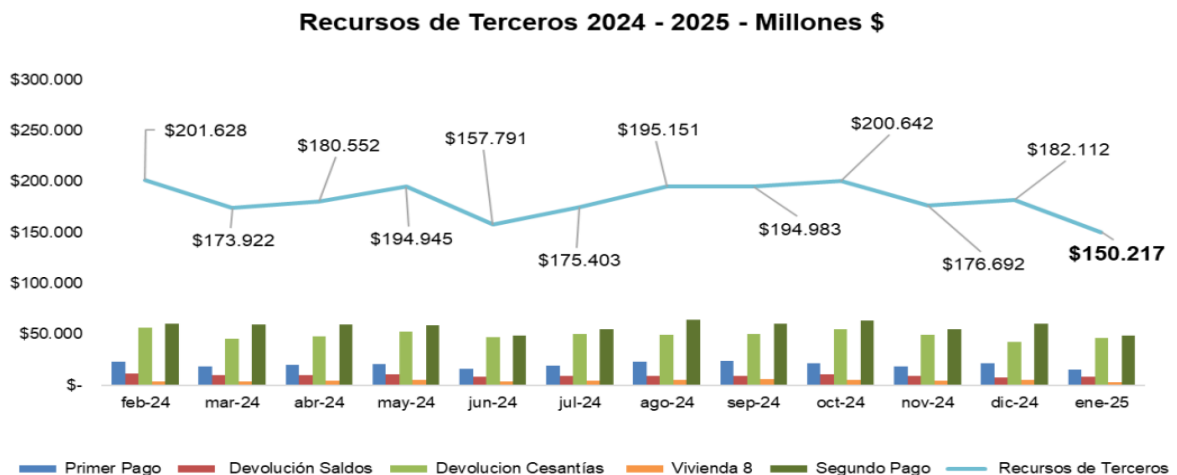


Figura 11. Informe mensual SIAR febrero 2025. Fuente: OAGRI Informe SIAR 13-02-2024.

Asimismo, la OFCIN como invitado permanente en las diferentes sesiones de Comité Financiero, durante el periodo auditado, ha observado la gestión de los activos y pasivos de la CPVMP, con las diferentes estrategias de inversión que se implementaron, garantizando las obligaciones con los Afiliados de la Fuerza Pública.

De igual manera, el auditor observó los Estados Financieros separados de la CPVMP con corte al 31-12-2024, con las revelaciones pertinentes, en donde se evidencian **Ingresos Operacionales** por COP\$ 697.541 millones de pesos colombianos (COP), con un portafolio de inversiones estimado en COP\$ 7,96 billones, con una Tasa Interna de Retorno (TIR) cercana de 9,07% Efectiva Anual (E.A) al cierre del 2024¹.

¹ Informe de Gestión y Sostenibilidad Caja Honor 2024. Fuente: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Gerencia.aspx>



Cifras en millones

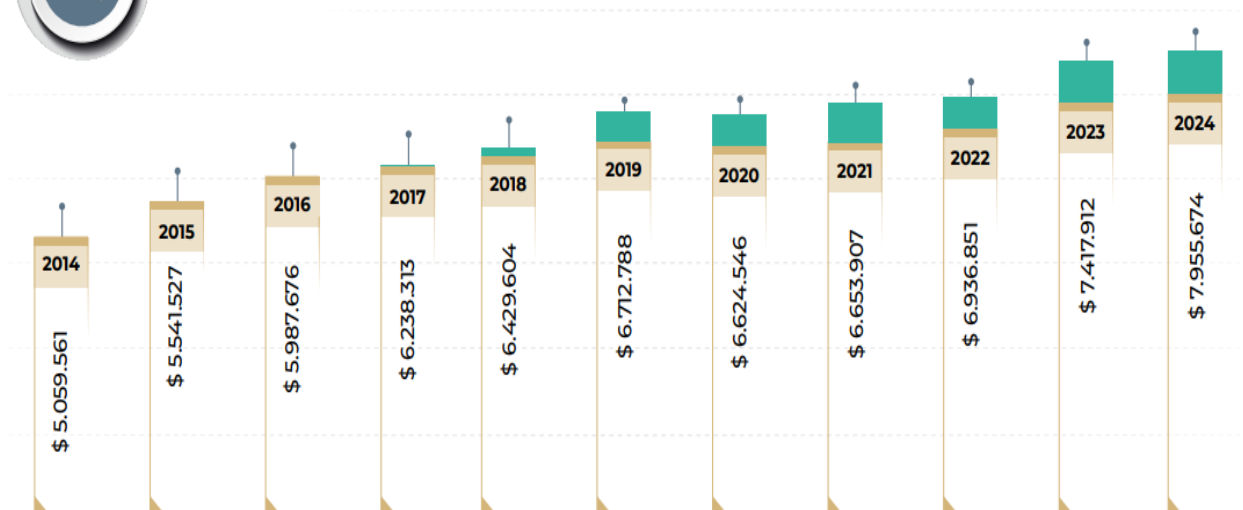


Figura 12. Valoración Portafolio de Inversiones CPVMP 2014-2024. Fuente: Informe de Gestión y Sostenibilidad Caja Honor 2024.

El auditor evidenció en los diferentes informes de Comité de Riesgos y Actas de Comité Financiero, durante el periodo auditado, la gestión del portafolio de inversiones, la cartera de créditos de vivienda, el cumplimiento de la política de eficiencia administrativa; observando la **Ganancia Operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones**, registrada en los Estados Financieros separados de la CPVMP, con corte al 31-12-2024 por COP\$ 342.392 millones, donde se evidencia una disminución principalmente la baja de las tasas de interés, presentadas durante el año 2024 con relación al año inmediatamente anterior.

Evolución de utilidades



Cifras en millones

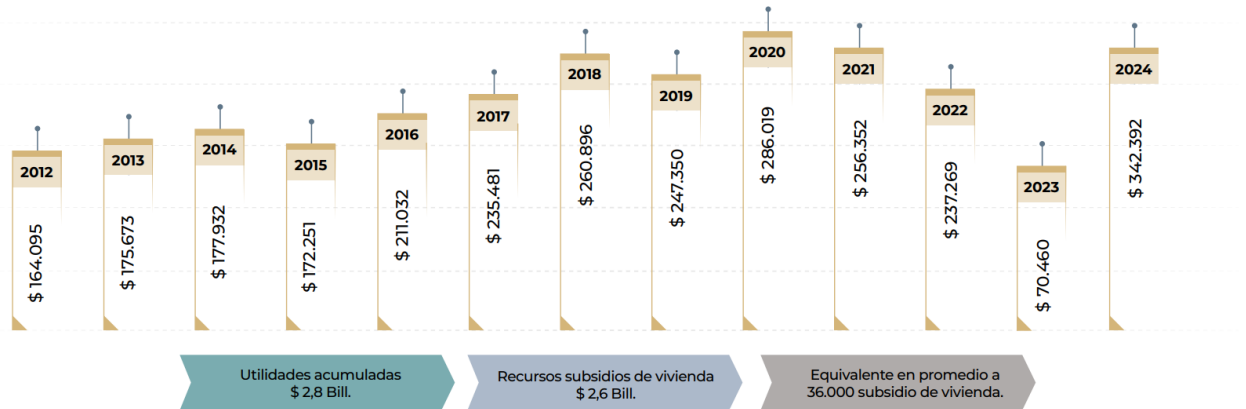


Figura 13. Ganancia Operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones CPVMP 2012-2024.
Fuente: Informe de Gestión y Sostenibilidad Caja Honor 2024.

Al corte del 31-01-2025 en el Comité financiero de febrero, la OFCIN observó las siguientes cifras:

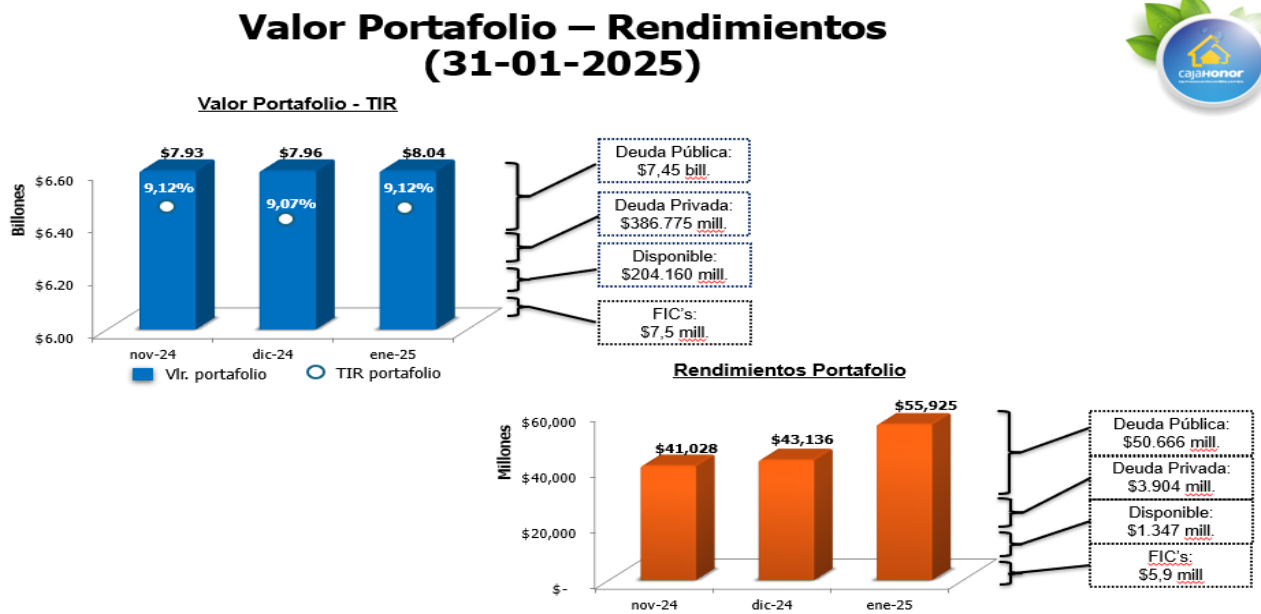


Figura 14. Fuente: Comité Financiero 27-02-2025, asistencia OFCIN invitado permanente.

En Comité de Riesgos del 20-03-2025, con corte al 28-02-2025, la OFCIN observa el siguiente comportamiento de la Cartera de Créditos de Vivienda:

Fuerza	Leasing Habitacional	Crédito Hipotecario
Policía Nacional	644	222
Ejército Nacional	145	129
Fuerza Aeroespacial Colombiana	75	100
Armada Nacional	74	61
Caja Honor	28	5
Gabinete	12	6
Dirección Veteranos y Re. Inc.	4	2
Comando General	3	0
Dirección General Marítima	1	1
Total	986	526

Figura 15. Discriminado por Fuerza del total de Créditos Hipotecarios y Leasing Habitacional con corte 28-02-2025.
Fuente: Comité de Riesgos 20-03-2025

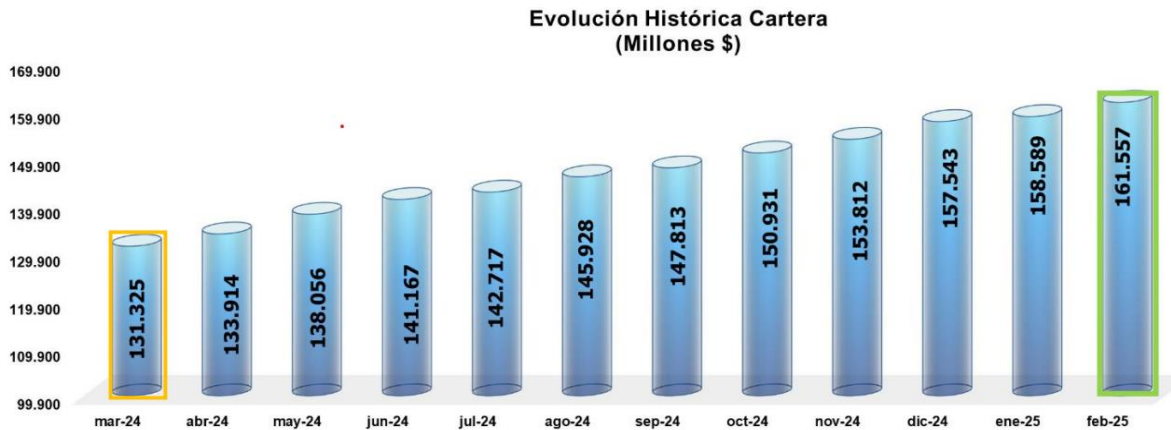


Figura 16. Saldo total Cartera de Vivienda (Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario), corte 28-02-2025. Fuente: Comité de Riesgos 20-03-2024

La OFCIN, evidencio que para el mes de febrero de 2025 la cartera se ubicó en \$ 161.557 millones, donde se observó un crecimiento del 23% con relación al cierre del mes de marzo del año inmediatamente anterior.

La OFCIN, en los Estados Financieros separados de la CPVMP con corte al 31-12-2024, con las revelaciones pertinentes, observa que los **Pasivos totales** al cierre del año se situaron en COP\$ 8.18 billones, en donde se evidencia que COP\$ 8.08 billones son recursos para entregar a los Afiliados de la Fuerza Pública (Cuentas de Individuales de Ahorro y Cesantías), como se puede observar a continuación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	8.081.297	7.528.461
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	16.416	17.283
Beneficios a empleados	18	3.882	2.428
Pasivo por impuesto diferido	19	47.800	41.297
Otros pasivos no financieros	20	630	859
Provisiones por beneficios a empleados	20	23.923	23.979
Otras provisiones a largo plazo	21	3.397	3.097
Pasivos totales		8.177.345	7.617.404

Figura 17. Análisis OFCIN Pasivo Total CPVMP. Fuente: Estado de Situación Financiera al 31-12-2024.

Asimismo, en respuesta del requerimiento de información del 05-03-2025, la OAGRI remitió el **Flujo de Caja de la CPVMP del periodo auditado y proyectado hasta el 2026**, sin observación por parte del auditor, por su parte, la OFCIN evidenció en Comité Financiero del 27-02-2025, el seguimiento a la proyección del Flujo de Caja hasta junio de 2025, así:

Cifras en millones

CONCEPTO	feb-25 Proy.	mar-25 Proy.	abr-25 Proy.	may-25 Proy.	jun-25 Proy.
SALDO INICIAL	\$ 204.161	\$ 214.962	\$ 219.751	\$ 196.804	\$ 249.556
INGRESOS	\$ 200.981	\$ 169.466	\$ 168.572	\$ 169.348	\$ 169.262
VENCIMIENTOS	\$ 71.185	\$ 46.068	\$ 138.895	\$ 278.524	\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 272.166	\$ 215.534	\$ 307.467	\$ 447.872	\$ 169.262
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 177.082	\$ 200.863	\$ 219.038	\$ 239.743	\$ 206.775
EGRESOS	\$ 8.593	\$ 6.246	\$ 17.025	\$ 7.415	\$ 11.600
CRÉDITOS VIVIENDA (L.Hab./C.Hip)	\$ 4.505	\$ 3.635	\$ 4.352	\$ 7.962	\$ 5.591
INVERSIONES	\$ 71.185	\$ -	\$ 90.000	\$ 140.000	\$ -
TOTAL EGRESOS	\$ 261.365	\$ 210.744	\$ 330.414	\$ 395.120	\$ 223.966
SALDO FINAL (SALDO INICIAL + INGRESOS - EGRESOS)	\$ 214.962	\$ 219.751	\$ 196.804	\$ 249.556	\$ 194.852

VAR DE LIQUIDEZ	\$ 129.307	\$ 145.999	\$ 125.784	\$ 143.942	\$ 123.625
Diferencia Saldo Final Caja - Var	\$ 85.655	\$ 73.752	\$ 71.020	\$ 105.615	\$ 71.227

Las proyecciones están sujetas al comportamiento de las variables económicas y del flujo de caja

Figura 18. Fuente: Comité Financiero 27-02-2025

La OFCIN realizó seguimiento mensual al VaR e IRL proyectado por bandas en los informes de Comité de Riesgo, en donde el equipo auditor asiste como invitado permanente, sin generar observaciones; con corte al 28-02-2025, se observan los siguientes **Indicadores de Riesgo de Liquidez**:



Flujo de caja.xlsx

Fuente: respuesta requerimiento de Información OAGRI, 05-03-2025.

Asimismo, el auditor realizó seguimiento al VaR reportado por OAGRI en Comité Financiero del 27-02-2025 por la SUFIN así:

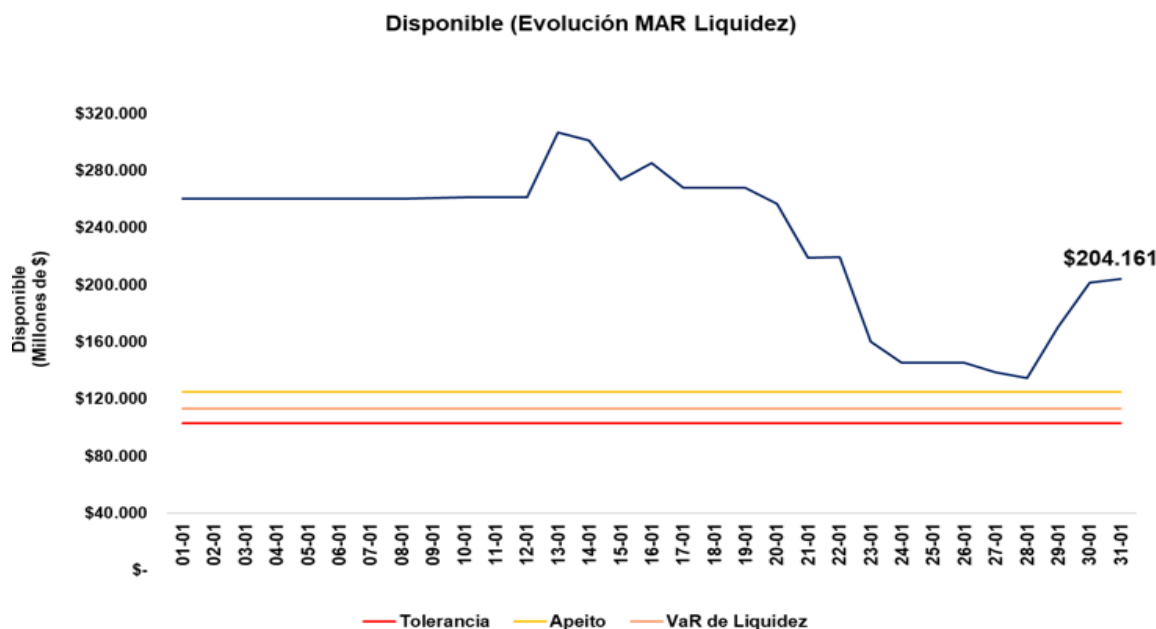


Figura 19. Fuente: Comité Financiero SUFIN 27-02-2025.

Según lo descrito anteriormente, la OFCIN concluye que la CPVMP cuenta con la liquidez en el corto plazo, para cubrir sus obligaciones con los Afiliados de la Fuerza Pública, con el reconocimiento de los recursos de sus cuentas individuales de solución de vivienda y de cesantías; generando la siguiente observación:

Recomendación 02: la OFCIN recomienda a la OAGRI, continuar con las evaluaciones periódicas de las metodologías utilizadas para el cálculo de los indicadores, considerando cambios en el entorno financiero, la estructura de balance y las mejores prácticas del sector, con el fin de continuar con el seguimiento diario del Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de Liquidez) y del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), reportando los resultados a la Alta Gerencia, garantizando la continuidad y actualización de las estrategias y escenarios financieros para enfrentar los desafíos cambiantes, con sus análisis en el Comité de Riesgos, Comité Financiero, Comité de Auditoría y reportes a la Junta Directiva de la CPVMP, de acuerdo con las periodicidades establecidas en el marco normativo de la SFC y lo contenido en la 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados, establecida en Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2024.

7.2. Informe Revisoría Fiscal

La OFCIN realizó seguimiento del informe reportado por la Revisoría Fiscal Amézquita & Cía, observando el cumplimiento de lo requerido por la SFC, del Capítulo XXXI “3.6. Revisor Fiscal”, de la Circular Externa 018 de 2021 SIAR, el auditor evidenció el dictamen de los Estados Financieros separados con corte al 31-12-2024, observando que el mencionado Órgano de Control, en el numeral 4.2, certifica que se cumplen con las etapas y elementos de la Gestión de Riesgo de Liquidez; por tal razón la OFCIN no genera observaciones.

7.3. Revisión Conflictos de Interés – Estructura Organizacional Gestión de Riesgo de Liquidez

El equipo auditor revisó los lineamientos de Conflicto de Interés, requerido por la SFC en las políticas internas de la Gestión de Riesgo de Liquidez, en el Capítulo VI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 026 de 2021, CE 025 de 2021, CE 019 de 2019, CE 032 de 2013, CE 003 de 2015 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), numeral 6.1, literal g, lo establecido en la Ley 1952 de 2019 para lo concerniente en Conflicto de Interés, Ley 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que modifica la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Inversiones código TE-NA-MA-002 versión 006 del 30-10-2024, numeral 8.2.2, los cuales deben ser declarados por todos los funcionarios de la CPVMP que participen tanto en la realización de inversiones como en su planeación, aprobación y ejecución, en un formato establecido, el cual debe gestionarse al menos una vez al año.

Siendo así, el auditor evidenció en respuesta del requerimiento de información de OAGRI del 05-03-2025, los formatos “Conflictos de Interés” con las siguientes observaciones:

Tabla 2 Seguimiento Formatos Conflicto de Interés

#	PERSONAL	CARGO	OBSERVACIONES OFCIN
1		Gerente General (E) Y Subgerente Financiero	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025052900287 se observa fecha de diligenciamiento 29-05-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
2		Jefe Oficina Asesora De Gestión Del Riesgo	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025060500331 se observa fecha de diligenciamiento 05-06-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
3		Jefe De Área Finanzas	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025052700231 se observa fecha de diligenciamiento 27-05-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
4		Jefe De Área Tesorería	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025043000053 se observa fecha de diligenciamiento 03-04-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

#	PERSONAL	CARGO	OBSERVACIONES OFCIN
5		Líder De Grupo De Negociación	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025052900292 se observa fecha de diligenciamiento 29-05-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
6		Profesional Del Grupo De Negociación	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025041000046 se observa fecha de diligenciamiento 10-04-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
7		Jefe Área De Operaciones Y Back Office	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025060600335 se observa fecha de diligenciamiento 06-06-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
8		Profesional Back Office	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025053000319 se observa fecha de diligenciamiento 30-05-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN
9		Profesional Oficina Asesora De Gestión Del Riesgo	- Formato en Gestor Documental DODO-DOCS Flujo 248-01-2025060600332 se observa fecha de diligenciamiento 06-06-2025, por lo cual, a la fecha de la presente auditoría, se encuentra actualizado. - Sin observaciones OFCIN

Fuente: elaboración propia OFCIN, respuesta requerimiento información OAGRI 05-03-2025.

De acuerdo con lo anterior, el auditor no genera observaciones, la OFCIN observa que los radicados relacionados al flujo 248 - Conflicto de Intereses, del personal que intervienen en el proceso de Gestión del Riesgo de Liquidez, se encuentran de manera correcta y con la vigencia 2025.

7.4. Verificación Documentación requerida para la Gestión del Riesgo de Liquidez

De acuerdo con el numeral 6.3 del Capítulo VI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 026 de 2021, CE 025 de 2021, CE 019 de 2019, CE 032 de 2013, CE 003 de 2015 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), vigente hasta el 01-06-2023, y a partir del 01-06-2023 aplicará lo reglamentado por la SFC en el Capítulo XXXI - CBCF SIAR - CE 018 del 2021 de la SFC, la OFCIN realizó la verificación de la siguiente documentación controlada con las políticas internas de la CPVMP, referentes a la Gestión de Riesgo de Liquidez:

Tabla 3. Verificación OFCIN en Isolución – Documentación Controlada Gestión de Riesgo de Liquidez

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Específicas OFCIN
1	Manual SIAR	GR-NA-MA-010, versión 4 del 28-02-2025	N/A
2	Manual de Políticas y Gestión de Inversiones	TE-NA-MA-002 versión 006 del 30-10-2024.	N/A

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

#	Documento	Identificación Isolución	Observaciones Específicas OFCIN
2	Guía “Operación Riesgo de Liquidez”	GR-NA-GU-019 versión 009 del 09-08-2024	N/A
3	Procedimiento “Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Liquidez”	GR-NA-PR-026 versión 007 del 12-08-2024	N/A
5	Guía de Operación Subastas de Liquidez	TE-NA-GU-007, versión 010 del 14-02-2025.	N/A

Fuente: elaboración propia OFCIN, verificaciones documentación Isolución, fecha de consulta 06-06-2025.

Al verificar por parte de la OFCIN, con relación a la documentación controlada de Gestión de Riesgo de Mercado, se observa que la OAGRI y procesos interrelacionados realizaron lo indicado en la recomendación 03 del informe 15 de Auditoría del año 2024 a la OAGRI, observando el cumplimiento.

7.5. Verificación OFCIN de aspectos adicionales para la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Liquidez

El auditor en cumplimiento del numeral 6.5 Capítulo VI CBCF (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 026 de 2021, CE 025 de 2021, CE 019 de 2019, CE 032 de 2013, CE 003 de 2015 vigente hasta el 01-06-2023 y Capítulo XXXI - CBCF SIAR - CE 018 del 2021 de la SFC; evaluó el cumplimiento para el periodo auditado de los siguientes aspectos:

- Actas de Comité de Riesgos y Comité Financiero del Periodo auditado, Actas de Junta Directiva y/o extractos citados en el presente informe de auditoría, sin generar observaciones.
- La OFCIN en respuesta del requerimiento de información de OAGRI del 05-03-2025, revisó el detalle del personal con su perfil y capacitación, correspondiente al Front, Middle y Back Office, vinculado durante el periodo auditado, según lo establecido en el marco normativo de la Gestión del Riesgo de Liquidez, por la SFC, el Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2024, las políticas internas de la CPVMP establecidas en la documentación, como Manuales, Guías y Procedimientos descritos a lo largo del presente informe de auditoría, consignando las observaciones adjuntas en el siguiente anexo:



Perfiles Front,
Middle, Back Office.

Fuente: respuesta requerimiento de Información OAGRI, 05-03-2025.

- Capítulo XXXI - CBCF SIAR - CE 018 del 2021 de la SFC, los Informes mensuales al Representante Legal y al Comité de Riesgos; de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2. literal b, ítem i, tomando muestra de información para los meses de junio y diciembre de 2024, así como de los meses de enero y febrero 2025, sin generar observaciones de la OFCIN.
- El auditor validó con la OAGRI en respuesta del requerimiento de información del 05-03-2025 y en el periodo auditado no fueron generados RERO pertinentes a la Gestión de Riesgo de Liquidez.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

- Seguimiento cumplimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso – PMP (auditorías anteriores OFCIN): de acuerdo con las 2 últimas auditorías anuales realizadas por la OFCIN, se evidencia en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE) el cumplimiento de los PMP al 100 %, lo que contribuye a la mejora y subsanación de debilidades detectadas:
- Plan de Mejoramiento por Proceso Gestión de Riesgo de Liquidez, Informe 16 de 2022: periodo auditado 01-04-2021 al 31-05-2022 con un total de 3 Oportunidades de Mejora con un 100 % en finalizado:



Figura 20. PMP Auditoría SARL Informe 16 de 2022. Fuente: SVE, 25-05-2025.

8. SÍNTESIS

8.1 Síntesis Recomendaciones

Tabla 4 Consolidado Recomendaciones

No.	RECOMENDACIONES
1	la OFCIN recomienda a SUFIN – ARTES Área de Tesorería y la OAGRI, monitorear periódicamente el indicador de apalancamiento, asegurando su cumplimiento continuo, evaluar escenarios de estrés que permitan anticipar desviaciones del indicador y tomar medidas correctivas oportunas, lo anterior debido a que el cumplimiento riguroso de este requerimiento no solo garantiza la conformidad regulatoria, sino que también fortalece la reputación y la confianza del mercado en la Entidad, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1 “Relaciones mínimas de solvencia” del Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera, se recomienda mantener de forma continua una relación de apalancamiento superior al 3%, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
2	la OFCIN recomienda a la OAGRI, continuar con las evaluaciones periódicas de las metodologías utilizadas para el cálculo de los indicadores, considerando cambios en el entorno financiero, la estructura de balance y las mejores prácticas del sector, con el fin de continuar con el seguimiento diario del Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de Liquidez) y del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), reportando los resultados a la Alta Gerencia, garantizando la continuidad y actualización de las estrategias y escenarios financieros para enfrentar los desafíos cambiantes, con sus análisis en el Comité de Riesgos, Comité Financiero, Comité de Auditoría y reportes a la Junta Directiva de la CPVMP, de acuerdo con las periodicidades establecidas en el marco normativo de la SFC y lo contenido en la 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados, establecida en Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2024.

Fuente: elaboración propia OFCIN, junio 2025.

9. CONCLUSIONES

La OFCIN efectuó la evaluación a la Gestión del Riesgo de Mercado, evidenciando que la OAGRI ha demostrado un cumplimiento adecuado con los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995, en lo referente a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de mercado y de contraparte.

Se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, verificando los requisitos normativos establecidos externamente por la SFC y el MIPG (DAFP), las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y las disposiciones internas de la CPVMP, a través del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones, Manuales, Guías y Procedimientos pertinentes a la Gestión del Riesgo de Mercado y Contraparte.

La alta dirección ha mostrado un compromiso claro con la gestión del riesgo, promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención y mitigación de riesgos financieros.

Se verificó que la entidad cuenta con mecanismos eficaces para la evaluación de la solvencia de contrapartes, así como límites de exposición bien definidos y monitoreados en tiempo real.

Con base en la evidencia recopilada, se concluye que la OAGRI cumple satisfactoriamente con los requerimientos regulatorios y no se identificaron hallazgos que generen salvedades en el dictamen de auditoría.

En cumplimiento a lo descrito en el numeral 3.4, Capítulo XXXI CBCF SIAR estipulado en la CE 018 del 22-09-2021 de la SFC, el equipo auditor realizó una evaluación y verificación de la efectividad del cumplimiento de cada una de las Etapas y Elementos de la Gestión de Riesgo de Liquidez, resultados que serán informados posteriormente a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Representante Legal. Asimismo, se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, verificando los requisitos normativos establecidos externamente por la SFC, DAFP e internamente por la CPVMP a través del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones, Manuales, Guías y Procedimientos pertinentes a la Gestión de Riesgo de Liquidez.

Concluida la Auditoría, la OFCIN generó 2 Recomendaciones para la OAGRI, SUFIN y Áreas de trabajo interrelacionadas; de esta forma su seguimiento, se efectuará en las próximas auditorías a la Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez.

Cordialmente,

Original Firmado

Dra. CAROLINA LOPEZ GALLEGO

Jefe Oficina Encargada de las Funciones de Control Interno

Elaboró: Cpt. Jonathan Arley Peña Morales

Auditor Oficina de Control Interno

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079